

Lic. JORGE J. FERRER
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza



RESOLUCIÓN SAF-MPF N° 136/2022.

Mendoza, 14 de Setiembre de 2022.-

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 132, 139, 140, 142, 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2022-05617460- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL** se tramita **LICITACIÓN PÚBLICA** para la **RENOVACION DE LICENCIAS UFED para UDAPIF - MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** - Proceso N°10202-0027-LPU22.

Que realizado el acto de apertura de ofertas el día 06/09/2022, agregado en D.O. 28 - GEDO N° IF-2022-06246720-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, se constata la presentación de 1 (una) única oferta correspondiente a la firma IAFIS ARGENTINA S.A..

Que se constató que el único oferente ha presentado Documento Garantía de Mantenimiento de Oferta suficiente (Orden 38 – Documento GEDO N° IF-2022-06247869-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL), y que cuenta con la inscripción vigente en el R.U.P., (Orden 41 – Documento GEDO N° IF-2022-06248809-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL). Asimismo se visualiza que no posee sanciones en el Registro Único de Proveedores (Documento GEDO N° IF-2022-06248909-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, Orden 42).

Que la Cont. Carla Cohen, Encargada de la UDAPIF, manifiesta que la oferta presentada por la firma IAFIS ARGENTINA S.A. se ajusta técnicamente a lo solicitado en pliegos.

Que se solicitó mejora de ofertas según lo regulado en inciso k) punto 2 del Artículo 132° de la Ley N° 8706, obteniendo un 5% de descuento en ambos renglones por parte de la firma IAFIS ARGENTINA S.A.

Que reunida la comisión de preadjudicación, en función de los documentos agregados al presente expediente electrónico, recomendó adjudicar la oferta presentada en el Proceso N° 10202-0027-LPU22 del Sistema COMPR.AR. (Orden 53- Documento GEDO N° IF-2022-06392145-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL)

Que Coordinación General del Ministerio Público Fiscal no presentó objeciones que formular a la prosecución del trámite de rigor con arreglo a lo dispuesto por la normativa vigente (Orden 57 - Documento GEDO N° IF-2022-06459985-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **EL SEÑOR ADMINISTRADOR FINANCIERO,**

RESUELVE:

I. ADJUDICAR a la firma **IAFIS ARGENTINA S.A., Prov N°144689** el **Proceso N° 10202-0027-LPU22** del Sistema COMPR.AR, para la **RENOVACION DE LICENCIAS UFED** para **UDAPIF - MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**, según su **Oferta Base Mejorada** de Orden 29 a 35, 37, 38, 51 y demás documentación de autos, por ajustarse a lo solicitado en pliegos y resultar conveniente para los intereses de este Ministerio Público Fiscal, conforme surge de la aplicación de la Grilla de Evaluación, los siguientes renglones: **Renglón N°1:** la cantidad de 1 (uno) servicio de Renovación Licencia UFED Touch II por 12 meses incluye SMS (Servicio de Mantenimiento y Soporte Técnico), Nro de serie 7209201, por un total de **USD22.325,00**; y **Renglón N°2:** la cantidad de 1 (uno) servicio de Renovación Licencia UFED Touch II por 12 meses incluye SMS (Servicio de Mantenimiento y Soporte Técnico), Nro de serie 7212339, por un total de **USD22.325,00**. **El total adjudicado asciende a USD44.650,00 (Dolares Estadounidenses: CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA con 00/100)**, que conforme cotización del dólar tipo de cambio vendedor del BNA del día 05/09/2022 (USD1= \$146,00) equivale a la suma de **\$6.518.900,00 (PESOS: SEIS MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS con 00/100)**.

II. ESTABLECER que el monto total adjudicado, que **asciende a la suma de \$6.518.900,00 (PESOS: SEIS MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS con 00/100)**, sea imputable a la Partida **EROGACIONES CORRIENTES – SERVICIOS GENERALES – Clasificación Económica 413.01 – Financiamiento 368 - DEPOSITOS JUDICIALES – CUC 131 - Cuenta Presupuestaria P96007 – PRESUPUESTO 2022 - MINISTERIO PÚBLICO FISCAL- PODER JUDICIAL MENDOZA.**

III. DESIGNAR como integrante de la Comisión de Recepción al Sr. Luis Oliva de la UDAPIF, y Lic. Juan Bensadon - Director de la Dirección de Informática; y/o a quienes los reemplacen con sus funciones.

VI. AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación correspondiente, a realizar los ajustes que resulten necesarios en función de la variación del dólar, a dar intervención al Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, y a



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

emitir la Orden de Compra respectiva. Posteriormente liquidar el gasto, emitir las órdenes de pago y remitir la documentación correspondiente a la Tesorería del SAF-MPF para su cancelación definitiva, conforme las disposiciones vigentes.

V. NOTIFICAR a los interesados en lo pertinente en cuanto por derecho corresponda.

NOTIFIQUESE, REGISTRESE, ARCHÍVESE.-

nar/JJF



Dr. JORGE J. FRIGERIO
Administración Financiera S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza

Handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is extremely faint and illegible.